



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002231

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN “NUEVA ESPERANZA” DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, DEL DISTRITO DE MBUYAPEY, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 30 OCT 2024

VISTO: La Nota presentada el 09/10/24, (Expediente Electrónico N° 2024-12019001-037975 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 455 del 19/03/24, y 1775 del 15/09/23; el Dictamen Social DGSO N° 469/24 del 21/10/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/151/2024 del 30/10/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/259/2024 del 30/10/24; el Memorando DDAF 1186-2024 del 30/10/24; el Decreto N° 2680 del 10/10/24; el Dictamen DIDI N° 910/2024 del 30/10/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 9 de octubre de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), Coordinadora de Desarrollo Departamental (CODEPA), presenta la Carpeta Técnica, correspondiente al Proyecto Comisión “Nueva Esperanza” de la Colonia San Francisco, del Distrito de Mbuyapey, Departamento de Paraguarí.

Que, por Resolución N° 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución N° 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: “...Art. 1º) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*”. Ampliada por Resolución N° 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución N° 455 del 19 de marzo de 2024, se establece: “...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la COORDINADORA DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL (CODEPA), con RUC N° 80061916-1, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*”.

Que, por Resolución N° 1775 del 15 de setiembre de 2023, se establece: “...Art. 1º) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Diego Armando Mercado Britez, con RUC N° 3858240-6, que opera en plaza con la denominación ALMEGA CIA, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta cuatrocientos ochenta y seis (486) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras...”*”.

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 469/24 del 21 de octubre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	51
TOTAL	51

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: “...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME 70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13...”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/151/2024 del 30 de octubre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...En resumen,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002231

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN "NUEVA ESPERANZA" DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, DEL DISTRITO DE MBUYAPEY, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 30 OCT 2024

-2-

se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión "Nueva Esperanza" de la Colonia San Francisco, para el inicio de obras...".

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/259/2024 del 30 de octubre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión "Nueva Esperanza" de la Colonia San Francisco, detallándose cuanto sigue: consta de 51 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Coordinadora de Desarrollo Departamental (CODEPA), cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Mbuyapey, Departamento de Paraguarí, Finca N°: 2428, Padrón N°: 2643, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 5.447.522.262, monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 286.711.698, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.734.233.960.

Que, por Memorando DDAF 1186-2024 del 30 de octubre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.447.522.262, que será imputado en la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99, conforme se detalla en el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, aprobado por Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024.

El Decreto N° 2680 del 10 de octubre de 2024, "*POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO*".

Que, por Dictamen DIDI N° 910/2024 del 30 de octubre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cincuenta y un (51) beneficiarios del Proyecto Comisión "Nueva Esperanza" de la Colonia San Francisco, del Distrito de Mbuyapey, Departamento de Paraguarí.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "*El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...*".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "*El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio*".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 002231

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN “NUEVA ESPERANZA” DE LA COLONIA SAN FRANCISCO, DEL DISTRITO DE MBUYAPEY, DEPARTAMENTO DE PARAGUARÍ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 30 OCT 2024

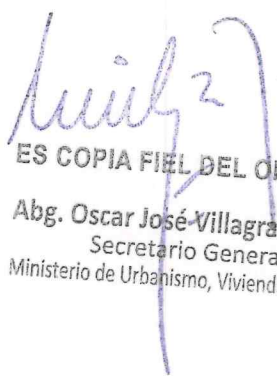
-3-

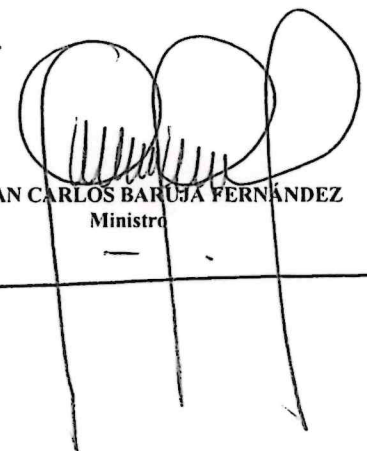
- Art. 1º) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta y un (51) beneficiarios del Proyecto Comisión “Nueva Esperanza” de la Colonia San Francisco, del Distrito de Mbuyapey, Departamento de Paraguari, SAT Coordinadora de Desarrollo Departamental (CODEPA), Constructora del señor Diego Armando Mercado Brítez (ALMEGA CIA) , correspondiente al Llamado Nacional N° 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3º) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
5.447.522.262	272.440.980	2.451.320.151	272.440.980	2.451.320.151

(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat


ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 002231 DEL 30 OCT 2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión “Nueva Esperanza” de la Colonia San Francisco.
Distrito: Mbuapey. **Departamento:** Paraguari.
SAT: Coordinadora de Desarrollo Departamental (CODEPA).
Constructora: Sr. Diego Armando Mercado Britéz – ALMEGA CIA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	CESPEDES ARRUA, ESTELA	5.950.234			4
2	MORINIGO, FRANCISCA ISABEL	2.550.362			4
3	ROLON, MARIA ANA DE JESUS	3.026.717			4
4	TILLERIA BARRIOS, ANIBAL	3.021.920	CACERES, DOLORES BEATRIZ	3.708.165	4
5	ORIHUELA CABRERA, MARIA BLANCA	1.367.913			4
6	MARTINEZ DE ALMIRON, MARIA BENICIA	2.444.034	ALMIRON, PASTOR	1.378.313	4
7	MARTINEZ DE SOLIS, ADELAIDA	2.550.423	SOLIS AYALA, MARCIAL	1.214.861	4
8	COLMAN VALDEZ, MARCIAL	1.496.727	CARMONA, DIONISIA	2.098.551	4
9	ROJAS PEREIRA, JUSTA BONIFACIA	3.905.739			4
10	FRETES ZEBALLOS, DELFINA	2.423.440			4
11	DOMINGUEZ DE GIMENEZ, MARIA CAYETANA	3.769.952			4
12	NOGUERA OLAZAR, LIZ YOHANA	5.918.312			4
13	GARCIA ORTIZ, DOLORES	1.884.362	CORONEL DIAZ, OSCAR	1.212.137	4
14	ROLON ORTIZ, JUAN BAUTISTA	1.938.642	MERELES DE ROLON, JUSTINA	2.299.487	4
15	OLAZAR, JUANA DE JESUS	2.183.648			4
16	MONTIEL ROMERO, ANGELICA	7.539.532	CARDOZO, ALBINO	4.664.346	4
17	ORTIZ ESTECHE, CARLOS RAMON	5.441.046	TILLERIA TILLERIA, LIZ CAROLINA	6.724.438	4
18	ROLON ORTIZ, ANGELA	1.706.879			4
19	YNSFRAN BRITZ, CESAR	7.341.101	FERREIRA GIMENEZ, LIDIA	6.784.213	4
20	MOLINA ESTECHE, LILIA CELESTE	5.375.809	MARECO SANCHEZ, RODRIGO RAFAEL	6.695.436	4
21	FERREIRA PENA, DIERIS ANIBAL	5.795.856	UGARTE STAPLE, NATALIA ELIZABETH	4.986.452	4
22	SOLIS MARTINEZ, SONIA MARGARITA	5.484.385			4
23	ALMIRON RUIZ DIAZ, NANCY ROMINA	5.996.347	LOPEZ GIMENEZ, JUAN RAMON	6.111.137	4
24	ALMIRON, VIRGILIO	1.378.336	RIVERA DE ALMIRON, TEODORA	3.466.351	4
25	CABELLO PAREDES, ISIDORA	5.950.217			4
26	CABELLO PAREDES, VICENTA	3.941.699	SOSA ARMOA, CIPRIANO ALBERTO	2.537.469	4
27	VILLANUEVA ROJAS, ERENIA	2.597.497	ROMAN, DIONICIO	3.324.943	4
28	SANCHEZ FERREIRA, VEIDA ROMINA	6.547.369	BAREIRO CARMONA, JUAN SEBASTIAN	6.729.127	4
29	OLAZAR, MARIA ANTONIA	5.214.411			4
30	FRANCO DOMINGUEZ, CYNTHIA CAROLINA	6.200.477			4
31	DURE BALMORI, CELINA	7.969.020	MOLINAS ESTECHE, CARMELO ANDRES	5.230.572	4
32	ARRUA, CAROLINA ELIZABETH	6.683.516	FERREIRA AYALA, MIGUEL DARIO	4.035.479	4
33	VALLEJO DE AYALA, MIRTA CONCEPCION	3.578.573	AYALA BAREIRO, MARCELINO	2.815.862	4
34	ALMIRON RUIZ DIAZ, RONALDO JAVIER	5.996.340	TALAVERA VERA, BERENICE ELIZABETH	5.854.296	4
35	VILLANUEVA PERDESEN, CINTHYA	6.200.447			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 002231 DEL 30 OCT 2024
Lista de Beneficiarios al Subsídío Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión "Nueva Esperanza" de la Colonia San Francisco.
Distrito: Mbuyapey. Departamento: Paraguari.
SAT: Coordinadora de Desarrollo Departamental (CODEPA).
Constructora: Sr. Diego Armando Mercado Brítez – ALMEGA CIA.

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	QUIROZ PELOSO, BLANCA ELISA	5.958.356			4
37	COLMAN CARMONA, NANCY LORENA	5.921.717			4
38	PAREDES VDA DE CABELLO, SILVIA	2.592.925			4
39	COLMAN CARMONA, OSCAR	6.111.139	LEZCANO FERREIRA, CARMEN SOLEDAD	6.716.456	4
40	ROLON CHAVEZ, FRANCISCO ANTONIO	5.234.009			4
41	LOPEZ GIMENEZ, AMANIS SOLEDAD	5.918.284			4
42	RUIZ DIAZ GIMENEZ, DEL ROSARIA	4.673.066			4
43	CHAVEZ ROLON, CELIA	3.427.277			4
44	ROLON MERELES, ISABELINO ANTONIO	4.233.525			4
45	VILLANUEVA, LUZ MANUELA	6.582.195			4
46	GIMENEZ, CLARIZA ELIZABETH	4.689.334			4
47	GIMENEZ BAREIRO, IGNACIA	6.026.848			4
48	BAREIRO CARMONA, LUIS CARLOS	5.918.303			4
49	GONZALEZ AYALA, ANDREA ESTELA	6.200.473			4
50	ROLON FLORENTIN, ANTONIO	1.516.670			4
51	AVALOS CABELLOS, NOEMI DEL ROSARIO	6.036.047			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat